

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



INFANTERIA

Recompensas

16.525

Orden 300/16.525/82

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el cabo de Infantería don Juan Carlos Vialba González, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco de 4.ª clase.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Designación de alumnos

16.526

Orden 361/16.526/82

Para asistir al curso de Operador Equipos de Comunicaciones Múltiples

ticanales, que se celebrará en Fort Gordon (Georgia), del 26 de noviembre de 1982 al 25 de febrero de 1983, se designan a los siguientes suboficiales:

Sargento de Ingenieros D. Miguel Abad Martínez.

Otro, D. Ignacio Navarrete Sanz.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General

Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

16.527

Orden 361/16.527/82

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DO. núm. 51), modificada por OC. de 5 de octubre de 1974 («Diario Oficial» núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios con carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en el curso que se especifica.

CURSO TEORICO PRACTICO PARA INGRESO EN EL CUERPO ELESIASTICO

Grupo 8.º, factor 0,15

Fecha de comienzo: 14 de octubre de 1982. Fecha de terminación: 15 de diciembre de 1982.

1.ª Región Militar

JEFATURA DEL SERVICIO RELIGIOSO

Coronel capellán D. Jaime Tovar Patrón.

VICARIATO GENERAL CASTRENSE

Teniente coronel capellán D. Pablo Cabrera Arias.

Otro, D. Luis Martínez Fernández.

Alferez capellán D. Manuel Ubeda Purkiss.

AGRUPACION DE TROPAS DEL CUARTEL GENERAL

Teniente coronel capellán D. Evangelino Díez Muñiz.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General

Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO



PERDIDA DEFINITIVA DE APTITUD DE PILOTO DE HELICOPTEROS

16.528

Orden 361/16.528/82

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.2.2.3, de las normas vigentes (OC. 1110/21/79), se concede la pérdida definitiva de aptitud como piloto de helicóptero del capitán de Caballería D. Francisco Rodríguez de Guzmán García, que le fue concedido por OC. de 9 de agosto de 1972 (DO. núm. 182).

Según lo dispuesto en el apartado 6.2.3.1. de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DO. núm. 51) dicha pérdida conlleva un porcentaje de gratificación del 30 por 100 de la correspondiente a su actual empleo durante diez años.

A partir de la fecha de esta Orden, el citado diploma dejará de figurar en la documentación del interesado a todos los efectos.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General

Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

16.529*Orden 361/16.529/82*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.2.2.3, de las normas vigentes (O. C. 1110/21/79) se concede la pérdida definitiva de aptitud como piloto de helicóptero al capitán de Artillería D. Pedro López Fernández-Marcote, que le fue concedida por OC. de 23 de diciembre de 1970 (DO. núm. 294).

Según lo dispuesto en el apartado 6.2.3.1. de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DO. núm. 51) dicha pérdida conlleva un porcentaje de gratificación del 30 por 100 de la correspondiente a su actual empleo durante diez años.

A partir de la fecha de esta Orden, el citado diploma dejará de figurar en la documentación del interesado a todos los efectos.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES

Academia de Infantería

Licencia por enfermo

16.530*Orden 361/16.530/82*

Se conceden dos (2) meses de licencia por enfermo al caballero alumno de la EBS. de la VIII Promoción D. José Naranjo Alfaro, de la Academia de Infantería, en analogía con lo que determina el artículo 135 del Reglamento para el Régimen Interior de las Academias Especiales, aprobado por O. C. de 30 de abril de 1957 (DO. núm. 103).

Madrid, 17 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

Academia de Ingenieros

Bajas

16.531*Orden 361/16.531/82*

Causa baja, en la Academia de Ingenieros, el caballero alumno de la VI Promoción de la EBS. don José Salmerón Campos, en analogía con lo que determina el apartado e) del artículo 139 del Reglamento para el Régimen Interior de las Academias de las Armas y Cuerpo de Intendencia, aprobado por Orden de 30 de abril de 1957 (DO. núm. 103), quedando en

la situación militar que le corresponde.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

16.532*Orden 361/16.532/82*

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.047/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala, procedente de la IMEC. y perteneciente al Cuerpo y Distrito que se indica, escalafonándosele en dicho Cuerpo, con la antigüedad y número de promoción que a cada uno se le asigna.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1981

512.—D. Agustín Henche Rey, en el Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31. Distrito de Madrid. Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,
PÉREZ-ÍÑIGO MARTÍNEZ

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

16.533*Orden 362/16.533/82*

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/14.033/82 (D. O. núm. 229), de libre designación, nueva creación, existente en la Secretaría General del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Madrid), se destina, con

carácter voluntario, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Ricardo Alonso Fernández (6557), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Cuartel Militar de la Casa de S. M. el Rey.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEM
DE ASCANIO Y TOGORES

16.534*Orden 362/16.534/82*

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» anunciada por Orden 362/13.365/82 (D. O. núm. 219), de libre designación existente en el Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Enrique Pascual Pira (7638), de disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado al Cuartel General de la mencionada Comandancia General.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEM
DE ASCANIO Y TOGORES



INFANTERIA

Destinos

16.535*Orden 362/16.535/82*

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» anunciada por Orden núm. 362/15.195/82 (D. O. núm. 246), de la clase C, tipo 7.º, existente en el Tercer de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión (Ronda, Málaga), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Rubio Castillo (7673), de ayudante de campo del General de División don Tomás Pallás Sierra.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEM
DE ASCANIO Y TOGORES

16.536*Orden 362/16.536/82*

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» anunciada por Orden núm. 362/15.196/82 (D. O. núm. 246), de la clase C, tipo 7.º, existente en el Tercer Duque de Alba, 2.º de La Legión (Castaña), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»

Armas», D. Antonio Romaguera Cuni-llera (7652), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar (Melilla) y agregado al Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

Vacantes

16.537

Orden 362/16.537/82

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid), para profesor de la misma, incluida en el Grupo VI de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 17 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Trienios

16.538

Orden 362/16.538/82

La Orden núm. 362/16.164/82 (D. O. núm. 160), se modifica en lo que se refiere a los trienios concedidos al maestro de Banda, asimilado a la brigada D. Angel Elena Ayala (271), en el sentido de que la antigüedad y a percibir de los mismos es de 1 de noviembre de 1981 y no la que figura en dicha Orden.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



ARTILLERIA

Ascensos

6.539

Orden 362/16.539/82

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada

por la Ley 31/76 (D. O. núm. 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 («Diario Oficial» núm. 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad y efectos económicos de 23 de octubre de 1982, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José Murillo Rodríguez (3376), de la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar; quedando disponible forzoso en la guarnición de Burgos y agregado al Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E., por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Madrid, 5 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

16.540

Orden 362/16.540/82

Para cubrir las vacantes de maestros y cabos de Banda de Artillería, anunciadas por Orden 362/14.692/82 (D. O. núm. 238), pasan destinados con el carácter que se indica, los maestros y cabos de Banda que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Grupo de Artillería de Campaña ATP XI (Campamento, Madrid)

Maestro de Banda, asimilado a brigada D. Fernando Gómez Juárez (112), de plantilla eventual en la misma Unidad a la que se le destina.

Al Parque de Artillería de Ceuta (Ceuta)

Cabo de Banda, José Luis Pérez Santaella (139), de disponible forzoso y agregado al RAMIX núm. 30.

Al Parque de Artillería de Melilla (Melilla)

Cabo de Banda Cristóbal Calderón Gilabert (140), de disponible forzoso y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Al Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 para C. E. (Valladolid)

Cabo de Banda Julio Frechilla Valcazar (150), de disponible forzoso y agregado a la Academia de Artillería.

Al Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena, Murcia)

Cabo de Banda Francisco García Martínez (151), de disponible forzoso y agregado a la misma Unidad a la que se le destina.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia)

Cabo de Banda Jacinto Poza Moreno (152), de disponible forzoso y agregado a la Academia de Artillería.

FORZOSOS

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Marines, provisionalmente en Paterna, Valencia)

Maestro de Banda, asimilado a sargento D. Pedro Pérez Solano (132), de disponible forzoso y agregado al Grupo de Artillería de Campaña XXXII.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INGENIEROS

Destinos

16.541

Orden 362/16.541/82

Para cubrir las vacantes, clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 362/15.039/82 (D. O. núm. 242), para maestros de Banda de Ingenieros del cupo de Varias Armas, asignadas al Arma de Ingenieros, pasan destinados con el carácter que se indica, los maestros de Banda de dicha Arma que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Instituto Politécnico núm. 1 (Madrid)

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Juan Fornieles Compán (68666), de disponible forzoso y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros número 1.

PREFERENCIA FORZOSA

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (Palma de Mallorca)

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Rafael Villa Cobos (69000), de disponible forzoso y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes

16.542

Orden 362/16.542/82

De libre designación.

Una vacante de comandante o capitán Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Ma-

terial), existente en la Comisión Inspectora de la 1.ª Región Militar (Desdoscamento de Chrysler).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 17 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Ascensos

16.543

Orden 362/16.543/82

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/82 y normas de desarrollo se asciende al empleo que se indica a los oficiales de la Escala Especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala, continuando en sus actuales destinos o situaciones.

A capitán

Teniente (AME) don Luis Hernández Lucas (14500), 6 de noviembre de 1982.

Otro, (AME) don Rafael Doblado Martín (14600), 9 de noviembre de 1982.

Otro, (AME) don Bernardo Rincón Adrados (14700), 13 de noviembre de 1982.

Otro, (MMA) don Francisco López Rodríguez (7200), 7 de noviembre de 1982.

Otro, (MMA) don José Mirecki Quintero (7300), 10 de noviembre de 1982.

Otro, (MMA) don Jesús Juárez García (7400), 12 de noviembre de 1982.

Otro, (MMQ) don José Iborra y Abarques (7500), 15 de noviembre de 1982.

Otro, (EMI) don Juan Perea Navas (4100), 7 de noviembre de 1982.

Otro, (EMI) don Antonio Marcos Martín (4200), 11 de noviembre de 1982.

Otro, (EMI) don Julián Carretero Carnota (4300), 15 de noviembre de 1982.

Otro, (EST) don Antonio Vázquez Castro (8900), 6 de noviembre de 1982.

Otro, (EST) don José Pons Allés (9000), 10 de noviembre de 1982.

Otro, (QQA) don Alejandro García Pérez (5300), 15 de noviembre de 1982.

Otro, (DOB) don Félix Rubio Maecin (14300), 6 de noviembre de 1982.

Otro, (COI) don José Viejo Gómez (6600), 9 de noviembre de 1982.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

16.544

Orden 362/16.544/82

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 362/15227/82 (D. O. núm. 246), existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián), pasa destinado forzoso, por aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos, Orden 5.030/78/80, el teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, especialidad mecánico de máquinas, D. Juan Cruz Ríos (115), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Este oficial deberá efectuarse su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del citado Reglamento, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.545

Orden 362/16.545/82

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 362/14194/82 (D. O. núm. 230), existente en el Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid), pasa destinado en preferencia voluntaria el teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército (EST) D. Antonio Vaquero Molero (14880), del Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).

Este oficial queda agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior de tres meses.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Edades

16.546

Orden 362/16.546/82

Comprobado documentalmen-
te el derecho que asiste al subtenien-

te especialista, mecánico ajustador de armas, D. Luis Sánchez Azcárate (583), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 71, para modificación de la fecha de nacimiento que conste en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 23 de septiembre de 1948 («Diario Oficial» núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 25 de marzo de 1920.

Madrid, 17 de noviembre de 1982

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Reserva Activa

16.547

Orden 362/16.547/82

De acuerdo con la Ley 20/81 y por cumplir la edad que establece el Decreto núm. 1611/81 y Orden ministerial 101/82, en las fechas que se indican, pasan a la situación de Reserva activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a las expresadas fechas, los suboficiales y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos y quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro en las guarniciones y plazas que para cada uno se señalan:

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, D. Francisco Cruz Braza (658), con destino en la Academia de Artillería, Sección de Costa, Unidad de Instrucción, el día 1 de diciembre de 1982, en la guarnición y plaza de Cádiz.

Otro, D. Francisco Moreno González (613), con destino en la PLM. Reducida del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, el día 12 de diciembre de 1982, en la guarnición y plaza de Málaga.

Otro, D. Gonzalo Garrido Nicolás (663), con destino en la Academia de Guardias de Sabadell, el día 15 de diciembre de 1982, en la guarnición y plaza de Sabadell.

Maestro ajustador CASE, con consideración de oficial, D. Marcelino Vega Hoyos (1002), con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Alhucemas número 5, el día 17 de diciembre de 1982, en la guarnición y plaza de Melilla.

Subteniente especialista (MAA), con consideración de oficial, D. Julio García Muñoz (383), con destino en la Inspección General de la Policía Nacional, el día 20 de diciembre de 1982, en la guarnición y plaza de Madrid.

Otro, D. Juan Arrabal Lara (474), con destino en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, el día 21 de diciembre de 1982, en la guarnición y plaza de Algeciras (Cádiz).

Otro, D. Faustino Pérez Ordiales (703), con destino en la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7, el día 28 de diciembre de 1982, en la guarnición y plaza de Gijón.

Otro, D. Salvador Díaz Gallardo (479), con destino en el Tercio de

que de Alba, 2.º de La Legión, el día 29 de diciembre de 1982, en la guarnición y plaza de Ceuta.
Madrid, 17 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Vacantes

16.548

Orden 362/16.548/82

Clase C, tipo 9.º

Para las Unidades y especialidades que se indican.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, para el II Grupo 105/26 (Bilbao).—Una de mecánico automovilista montador electricista o de la Rama de Automoción, mecánico electricista y una de mecánico ajustador de armas o de la Rama Mecánica, mecánico de armas.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una de mecánico automovilista chapista soldador de la Rama Mecánica, chapista soldador.

Para la provisión de estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento para la provisión de vacantes, Orden 3030/78/80.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de Admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 17 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

16.549

Orden 362/16.549/82

Libre designación.

Para suboficiales especialistas, químicos artificieros polvoristas, o de la Rama Química, químico artificiero, existente en el Laboratorio Químico Central de Armamento (Madrid).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacan-

tes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 17 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

16.550

Orden 362/16.550/82

Clase C, tipo 8.º

Para personal del C. A. S. E., o mecánicos ajustadores de armas, o de la Rama Mecánica, mecánicos de armas, existente en el Instituto Politécnico núm. 1 (Madrid), para auxiliar de profesor, área de conocimientos técnicos y prácticos.—Una.

Esta vacante se encuentra incluida en el Grupo VI del Anexo I del Baremo publicado en el apéndice del «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 17 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

16.551

Orden 362/16.551/82

Clase C, tipo 8.º

Para suboficiales especialistas de la Rama de Informática, operadores, existente en el Instituto Politécnico número 1 (Madrid), para auxiliar de profesor, área de conocimientos técnicos y prácticos.—Una.

Esta vacante se encuentra incluida en el Grupo VI del Anexo I del Baremo publicado en el apéndice del «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 17 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Destinos

16.552

Orden 362/16.552/82

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 362/14195/82 (D. O. núm. 230), pasa destinado con carácter voluntario, al Patronato de Huérfanos del Ejército (Madrid), el sargento especialista de la Rama de Informática, programador de aplicaciones, D. Carlos Ruiz Castro (1028), de la Pagaduría Militar de Haberes de Canarias.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

16.553

Orden 362/16.553/82

Para cubrir la vacante clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 362/14.332/82 (D. O. núm. 231), pasa destinado con carácter voluntario, al Regimiento de Instrucción Calatrava número 2 de la Academia de Caballería (Valladolid), el sargento especialista de la Rama Mecánica, chapista soldador, D. José Gómez Casares (2207), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

16.554

Orden 362/16.554/82

Para cubrir las vacantes clase C, tipo 8.º, para auxiliar de profesor, área de conocimientos técnicos y prácticos, anunciadas por Orden 362/12.816/82 (D. O. núm. 211), pasan destinados con carácter voluntario al Instituto Politécnico núm. 1 (Madrid).

Sargento especialista de la Rama de Automoción, mecánico de helicópteros, don Pablo del Olmo Vian (1002), del Servicio de Helicópteros de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército.

Sargento especialista, mecánico automovilista montador electricista don Jesús Vegue Criado (720), del Centro de Enseñanza de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército.

Estos destinos están incluidos en el Grupo VI del Anexo I del Baremo publicado en el apéndice del «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

La Orden 362/15.933/82 (D. O. número 257), se amplía en el sentido de que los destinos son para el Batallón de Guerra Electrónica del Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).

El sargento especialista (AME) don Elías Calderón Hidalgo (1257), del Regimiento de Artillería de Campaña número 25, II Grupo, queda agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.



CUERPO JURIDICO MILITAR

Ascensos

Advertido error en la Orden 362/16.380/82 (D. O. núm. 263), por la que se asciende a teniente coronel auditor al comandante auditor D. Aquilino Granados Castillo, se rectifica en el sentido de que la Ley es la número 48/81.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.

Licencia por asuntos propios

16.555

Orden 362/16.555/82

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81 (D. O. núm. 68), dos meses de licencia por asuntos propios, al comandante auditor de la Escala activa, D. Luis Alcázar Vieyra de Abreu (289), de la Secretaría de Justicia de la 9.ª Región Militar, a disfrutar en la plaza de Cehegín (Murcia).

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INTENDENCIA

Vacantes

16.556

Orden 362/16.556/82

Clase C, tipo 7.º

1.—Almacén Central de Repuestos de Vehículos.—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, re-

mitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.557

Orden 362/16.557/82

Queda anulado el anuncio de las vacantes de teniente de Intendencia de la Escala activa en las Jefaturas de Intendencia y Pagadurías de Haberes Regionales, publicadas por Orden 362/16170/82 (D. O. núm. 270).

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Reserva Activa

16.558

Orden 362/16.558/82

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto 1611/1981, pasan a la situación de Reserva Activa, en las fechas que para cada uno se indican, si no se produce ninguna modificación que afecte a las referidas fechas, los jefes de Intendencia que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos.

Quedan a disposición del Ministro de Defensa en las plazas que se indican:

Coronel de Intendencia de la Escala activa D. Juan Lucena Alvarez de Sotomayor (617), del Centro Técnico de Intendencia, el día 4 de diciembre de 1982, en Madrid.

Coronel de Intendencia de la Escala activa D. Angel Soto Jiménez (669), de la Subsecretaría de Defensa, Secretaría General para Asuntos Económicos, el día 13 de diciembre de 1982, en Madrid.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Cambio de residencia

16.559

Orden 362/16.559/82

A petición propia se concede el cambio de residencia a Castilblanco de los Arroyos (Sevilla), en la 2.ª Re-

gión Militar, al capitán de la Escala auxiliar de Intendencia D. Pedro Márquez Mohedano (328), en situación de Reserva Activa en la 2.ª Región Militar, Sevilla, continuando en la misma situación de Reserva Activa a disposición del Ministro de Defensa en Castilblanco de los Arroyos (Sevilla), plaza de su nueva residencia.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INTERVENCION

Vacantes

16.560

Orden 362/16.560/82

Clase C, tipo 7.º

Para teniente coronel interventor, Escala activa, existente en la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército, Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.561

Orden 362/16.561/82

Clase C, tipo 7.º

Para comandante interventor, Escala activa, existente en la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos**16.562***Orden 362/16.562/82*

Para cubrir la vacante de comandante interventor existente en el Taller y Centro Electrotécnico y Laboratorio Central de Ingenieros, clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden 362/16.328/82, de 21 de septiembre («Diario Oficial» núm. 218) se destina con carácter voluntario al comandante interventor D. Angel Cea Pérez (340), de la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército.
Madrid, 18 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEMEL,
DE ASCANIO Y TOGORES

**SANIDAD MILITAR****Vacantes****16.563***Orden 362/16.563/82*

Clase C, tipo 8.º

1.—Una de teniente coronel o comandante médico, indistintamente (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida), para profesor y asistencia, incluida en el Grupo de Baremos X del anexo núm. 5.

Esta vacante también podrá ser solicitada por los capitanes médicos que hayan superado el curso de ascenso a jefe.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.564*Orden 362/16.564/82*

Clase C, tipo 8.º

1.—Una de teniente coronel o comandante médico, indistintamente (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para profesor de selección, conservación de efectivos de asistencia, incluida en el Grupo de Baremos X del anexo núm. 5.

Esta vacante también podrá ser so-

licitada por los capitanes médicos que hayan superado el curso de ascenso a jefe.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.565*Orden 362/16.565/82*

Clase C, tipo 9.º

Indistintas.

Para jefes y oficiales médicos (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

1.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar (San Baudilio de Llobregat, Barcelona).—Una de teniente.

2.—Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de teniente coronel.

3.—Hospital Militar de Sevilla, para el Servicio de Medicina Intensiva.—Una de teniente.

4.—Hospital Militar de La Coruña, para el Servicio de Medicina Intensiva.—Una de teniente.

5.—Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria, para el Servicio Médico de Guardia.—Una de teniente.

6.—Hospital Militar de Melilla, para el Servicio Médico de Guardia.—Una de teniente.

7.—Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Una de capitán.

8.—Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza).—Una de capitán.

9.—Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Una de capitán.

10.—Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Bétera, Valencia).—Una de capitán.

11.—Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña).—Una de capitán.

12.—Batallón de Infantería Nápoles I de la BRIR (Almería).—Una de capitán.

13.—Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón, Menorca).—Una de teniente.

14.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, para el Batallón XVI (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de teniente.

15.—Centro de Instrucción de Recicladas núm. 10, Campamento de San

Gregorio (Zaragoza).—Una de capitán.

16.—Centro de Instrucción de Recicladas núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una de comandante.

Las vacantes de teniente coronel y comandante podrán ser solicitadas por los de ambos empleos.

La vacante de comandante también podrá ser solicitada por los capitanes que hayan superado el curso de ascenso.

Las vacantes de capitán y teniente podrán ser solicitadas por los de ambos empleos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.566*Orden 362/16.566/82*

Clase C, tipo 9.º

Específicas.

Para jefes y oficiales médicos (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Una de teniente.

2.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Campamento de Marines, Valencia).—Una de comandante.

3.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7 (Valladolid).—Una de capitán.

Para cubrir estas vacantes se aplicará en caso preciso, lo dispuesto en el artículo 61 del vigente Reglamento de Destinos, modificado por Orden 14.151/269/78, de 22 de noviembre.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.567*Orden 362/16.567/82*

Clase C, tipo 8.º

Específica.

Segunda convocatoria.

1.—Una de comandante médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia de Sanidad Militar (Carabanchel Bajo, Madrid), para profesor principal del Primer Grupo de la Sección de Formación de Oficiales, incluida en el Grupo de baremos II, del anexo núm. 5.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.568*Orden 362/16.568/82*

Clase C, tipo 9.º

1.—Una de comandante de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Sección del Servicio de Sanidad de la Dirección de Apoyo al Personal del MASAL (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.569*Orden 362/16.569/82*

Clase C, tipo 8.º

Específica.

1.—Una de capitán médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia de Sanidad Militar (Carabanchel Bajo, Madrid), para profesor auxiliar del Segundo Grupo de la Sección de Formación de Oficiales, incluida en el Grupo de baremos III, del anexo 5.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.570*Orden 362/16.570/82*

Clase C, tipo 8.º

Específica.

Segunda convocatoria.

1.—Una de capitán médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia de Sanidad Militar (Carabanchel Bajo, Madrid), para profesor auxiliar del Primer Grupo de la Sección de Formación de Oficiales, incluida en el Grupo de baremos II, del anexo núm. 5.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.571*Orden 362/16.571/82*

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

1.—Una de capitán o teniente médico, indistintamente (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia de Caballería (Valladolid), para profesor y asistencia, incluida en el Grupo de Baremos X del anexo número 5.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.572*Orden 362/16.572/82*

Clase C, tipo 8.º

1.—Una de capitán o teniente médico, indistintamente (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida), para profesor y Asistencia, incluida en el Grupo de Baremos X del anexo 5.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.573*Orden 362/16.573/82*

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—Agrupación de Sanidad de Reserva General (Carabanchel Alto, Madrid).—Dos de teniente.

2.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid). Una de teniente.

3.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Campamento de Marines, Valencia).—Una de teniente.

4.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Campamento de Bétera, Valencia). — Una de teniente.

5.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la C. G. de Melilla.—Una de capitán.

6.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4 (Barcelona).—Una de capitán.

7.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5 (Zaragoza).—Una de capitán.

8.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6 (Burgos).—Una de capitán.

9.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7 (Valladolid).—Una de capitán.

10.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8 (La Coruña).—Una de capitán.

11.—Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca). Una de capitán.

Estas vacantes tienen carácter de mando, a los efectos señalados en el apartado 3 del artículo 12 del Regla-

mento que regula las Escalas especial y básica, publicado por Orden de 7 de septiembre de 1977 (D. O. número 214), por lo que los solicitantes no deberán haber rebasado las edades siguientes:

Capitanes: Cincuenta años.
Tenientes: Cuarenta y cinco años.
Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 y 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).
Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

6.574

Orden 362/16.574/82

Clase C, tipo 9.º

Para capitanes auxiliares y tenientes auxiliares, Grupo de Mando del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

- 1.—Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».—Una de capitán.
- 2.—Hospital Militar de Zaragoza.—Una de capitán.
- 3.—Clínica Militar de Jaca (Huesca).—Una de teniente.
- 4.—Clínica Psiquiátrica Militar de Empoñuelos (Madrid).—Una de capitán, plantilla eventual.
- 5.—Agrupación de Sanidad de Reserva General (Carabanchel Alto, Madrid).—Una de teniente.
- 6.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).—Una de teniente.
- 7.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de teniente.
- 8.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9 (Granada).—Una de capitán.
- 9.—Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Dos de teniente.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 y 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).
Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.575

Orden 362/16.575/82

Clase C, tipo 9.º

1.—Una de teniente auxiliar, Segundo Grupo u oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), indistintamente, del Cuerpo de Sanidad Militar, plantilla eventual, existente en el Tribunal Médico Central del Ejército (Carabanchel Bajo, Madrid).

Esta vacante tiene carácter burocrático, a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica, aprobado por Orden de 7 de septiembre de 1977 (D. O. número 214), por lo que los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales, deberán haber rebasado las edades siguientes:

Capitanes: Cuarenta y nueve años.
Teniente: Cuarenta y cuatro años.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).
Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.576

Orden 362/16.576/82

Clase C, tipo 9.º

Para ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

- 1.—Academia General Militar (Zaragoza).—Una de segunda y otra de tercera.
- 2.—Academia General Básica de Suboficiales (Trep, Lérida).—Una de tercera.
- 3.—Regimiento de Instrucción Leptanto de la Academia de Infantería (Toledo).—Una de tercera.
- 4.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral, Madrid).—Una de tercera.
- 5.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Una de tercera.
- 6.—Academia de Intendencia (Avila).—Una de primera.
- 7.—Instituto Politécnico núm. 1 (Carabanchel Alto, Madrid).—Una de tercera.
- 8.—Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud, Zaragoza).—Una de tercera.
- 9.—Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal» (Madrid).—Una de primera y otra de segunda.

10.—Parque de Artillería de Madrid. Una de segunda.

11.—Parque Central de Artillería (Guadalajara).—Una de primera.

12.—Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).—Una de segunda.

13.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza).—Una de segunda.

14.—Hospital Militar Central Gómez Ulla (Carabanchel Bajo, Madrid).—Una de tercera, con conocimientos de Radioelectrología.

15.—Hospital Militar de Barcelona. Una de primera.

16.—Hospital Militar de La Coruña. Una de primera.

17.—Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una de primera.

18.—Clínica Militar de Jaca.—Una de segunda.

19.—Clínica Militar de Ibiza.—Una de segunda.

20.—Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón).—Una de segunda, llevando también la Clínica Militar de dicha plaza.

21.—Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Una de tercera.

22.—Regimiento de Infantería Mahón núm. 46 (Mahón, Menorca).—Una de tercera.

23.—Regimiento de Infantería Palma núm. 47 (Palma de Mallorca).—Una de tercera.

24.—Regimiento de Infantería Teruel núm. 48 (Ibiza).—Una de tercera.

25.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una de tercera.

26.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Campamento de Marines, Valencia).—Una de tercera.

27.—Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una de tercera.

28.—Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Una de tercera.

29.—Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII (El Goloso, Madrid).—Una de tercera.

30.—Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Campamento, Madrid).—Una de tercera.

31.—Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, para el III Grupo (Garrapinillos, Zaragoza).—Una de tercera.

32.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Una de tercera.

33.—C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de tercera.

34.—C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una de tercera.

35.—C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una de tercera.

36.—C. I. R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Una de tercera.

37.—C. I. R. núm. 9, Campamento

de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).—Una de tercera.

38.—C. I. R. núm. 10, Campamento San Gregorio (Zaragoza).—Una de tercera.

39.—C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Una de tercera.

40.—C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una de tercera.

41.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).—Una de segunda.

42.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Campamento de Marines, Valencia).—Una de segunda.

43.—Parque de Artillería de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de tercera.

Las vacantes de ayudantes técnicos de Sanidad de segunda y tercera podrán ser solicitadas de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.577

Orden 362/16.577/82

Clase C, tipo 7.º

1.—Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la Bandera Ortiz de Zárate, III de la BRIPAC. (Alcalá de Henares, Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión

de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.578

Orden 362/16.578/82

Clase C, tipo 9.º

Para subtenientes o brigadas del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz).—Una.

2.—Compañía de Sanidad de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una.

3.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una.

4.—Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Situaciones

16.579

Orden 362/16.579/82

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º, apartado 1), del Real Decreto 734/1979 (D. O. núm. 85) y en concordancia con el artículo 5.º de la Orden ministerial 110/81 («Diario Oficial» núm. 193), pasa a la situación de reemplazo por herido, en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón, el ayudante técnico de Sanidad de segunda, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, D. Francisco Codina Padilla (501), de la 652 Comandancia de la Guardia Civil.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Agregaciones

16.580

Orden 362/16.580/82

A efectos de cumplir las condiciones de mando que para el ingre-

so en la Escala auxiliar determina el artículo 77 de la Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), pasan agregados a la Unidad que se indica los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 2

Brigada D. José Rodríguez Baliñas (841), del Hospital Militar de Sevilla. Desde el día 15 de noviembre de 1982 al 2 de octubre de 1983.

Otro, D. Manuel Carretero Romero (894), del Hospital Militar de Sevilla. Desde el día 15 de noviembre de 1982 al 5 de octubre de 1983.

Las citadas agregaciones son sin derecho al percibo de devengo alguno, diferente a los que les correspondan en su Unidad de destino.

El cese de estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si les corresponden de destino voluntario o forzoso.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Continuación en el servicio activo

16.581

Orden 362/16.581/82

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad de retiro, al teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Desiderio Lorenzo González (3112), de la 7.ª Circunscripción del Cuerpo de la Policía Nacional.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO



FARMACIA MILITAR

Ascensos

16.582

Orden 362/16.582/82

La Orden núm. 362/16.211/82 (D. O. núm. 261), por la que, entre otros, se asciende a coronel al teniente coronel farmacéutico, Escala activa D. Enrique Roldán González (167), se modifica en la parte que afecta al mis-

no en el sentido de que la agregación es al Gobierno Militar de Córdoba y no al Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba, como se hacía constar.
Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

6.583

Orden 362/16.583/82

Clase C, tipo 9.º

Una (indistinta) de teniente coronel comandante farmacéutico, Escala activa, existente en la Dirección de apoyo al Personal (Sección del Servicio de Farmacia) (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 14 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Vacantes

6.584

Orden 362/16.584/82

Para atender las necesidades de oficiales subalternos farmacéuticos complemento del Cuerpo de Farmacia Militar del Ejército, se anuncia la presente convocatoria de vacantes con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrán solicitarlas los tenientes y alféreces farmacéuticos de complemento de dicho Cuerpo que se encuentren en servicio activo y hayan cumplido dos o más años en el destino que actualmente ocupan y los de los empleos del mismo Cuerpo que encuentren en situación de ajenos al servicio activo.

Segunda.—También podrán solicitar las vacantes los tenientes y alféreces de complemento de las Armas y Cuerpos que se hallen en posesión del título de Licenciado en Farmacia, quedando obligados a presentar el original del título facultativo correspondiente testimonio notarial de estar en posesión del mismo, los cuales podrán ser destinados en defecto de petición de oficiales farmacéuticos de complemento del Cuerpo de Farmacia Militar. En caso de corresponderles el destino, causarán baja en el Arma o

Cuerpo de procedencia y alta en el Cuerpo anteriormente citado, por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1.189/71 (D. O. núm. 128) y normas complementarias citadas para su ejecución por Orden de 13 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 213).

Tercera.—Los que se hallen en situación de ajenos al servicio activo o los que, encontrándose en situación de actividad, no tengan concedida la continuación hasta la edad de retiro, sólo podrán solicitar las correspondientes vacantes si hasta dos meses después del anuncio no han rebasado la edad de cuarenta y cinco años.

Cuarta.—El plazo de mínima permanencia en el destino que se adjudique al personal en situación de servicio activo será de dos años, tanto para los que tengan compromiso hasta la edad de retiro como para los que al cumplir el compromiso lo renueven.

Quinta.—Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo publicado por Orden 362/11.360/82, de 17 de agosto (D. O. núm. 188), y se dirigirán al Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal (Dirección de Personal), Cuartel General del Ejército.

Sexta.—El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y se cursarán por conducto regular o a través de la Autoridad militar de la provincia de su residencia y acompañadas de los documentos siguientes:

— Para los que se encuentren en situación de servicio activo: a) Ficha-resumen de la Hoja de Servicios.

— Para los que se encuentren en situación de ajenos al servicio activo: a) Ficha-resumen de la Hoja de Servicios si la tuvieran y, en su defecto, copia de la conceptualización merecida durante su tiempo de servicio.

b) Certificado médico expedido por Tribunal Médico Militar con fecha posterior a esta convocatoria, en el que se haga constar que el solicitante reúne las condiciones de aptitud psico-físicas necesarias para el servicio.

c) Relación de méritos civiles y militares que crea conveniente aportar.

Los documentos comprendidos en los apartados a) y c) del personal en situación de ajenos al servicio activo deberán estar debidamente legalizados.

Séptima.—Las vacantes se asignarán con arreglo a las siguientes preferencias:

a) A los oficiales subalternos farmacéuticos de complemento del Cuerpo de Farmacia Militar que se encuentren en situación de actividad.

b) A los oficiales subalternos farmacéuticos de complemento de dicho Cuerpo que se encuentren en situación de ajenos al servicio activo.

c) A los oficiales subalternos de

complemento de las Armas y Cuerpos (farmacéuticos) que se encuentren en situación de actividad.

d) A los oficiales subalternos de complemento de las Armas y Cuerpos (farmacéuticos) que se encuentren en situación de ajenos al servicio activo.

En todos los apartados anteriores, para la adjudicación de las vacantes se tendrá en cuenta lo preceptuado en el artículo 5.º de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), así como los méritos civiles y militares aportados.

Octava.—Los oficiales procedentes de la situación de ajenos al servicio activo que les corresponda vacantes pasarán a la de servicio activo durante un período de un año, el cual podrá prorrogarse cuando las necesidades del servicio lo aconsejen y siempre que los interesados lo soliciten del Teniente General del Mando Superior de Personal (Dirección de Personal).

Cuartel General del Ejército, como mínimo con dos meses de antelación a la finalización del mencionado período. Caso de concederles la prórroga solicitada, deberán permanecer en el mismo destino un año más antes de poder solicitar otras vacantes.

Novena.—Vacantes que se mencionan:

1.—Farmacia Central de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

2.—Farmacia del Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid).—Una.
Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Ingresos

16.585

Orden 362/16.585/82

Por haber finalizado con aprovechamiento el curso teórico-práctico que determina la cláusula 11 del Edicto de convocatoria publicada por Orden Ministerial 110/00010/80, de 13 de noviembre (D. O. núm. 285), a propuesta del Previcario General Castrense, en funciones de Vicario General, Sede vacante, se concede el ingreso definitivo en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército, con el empleo de teniente capellán de la Escala activa y con la antigüedad y efectividad de 14 de octubre de 1982, a los capellanes que por orden de escalafonamiento a continuación se relacionan, ingresados con el mencionado empleo y carácter provisional por Orden 361/6.247/81 (D. O. núm. 123), quedando en situación de disponible forzoso en las guardaciones que para cada uno se especifica y agregados a las Unidades, Cen-

tros y Dependencias que se señalan hasta su destino con carácter voluntario o forzoso. Durante su agregación únicamente podrán solicitar aquellas vacantes que en la Orden de Publicación se les autorice expresamente.

1.—Don Eduardo Montes Esteire (535), de la Academia General Básica de Suboficiales, disponible forzoso en Tremp (Lérida) y agregado a la citada Academia.

2.—Don José Manuel Serrano González (536), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, disponible forzoso en Zaragoza y agregado a la citada Unidad.

3.—Don Manuel Gómez Cuevas (537), de la Academia de Sanidad Militar, disponible forzoso en Madrid y agregado a la citada Academia.

4.—Don Carlos Morón del Valle (538), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, disponible forzoso en Tarragona y agregado a la citada Unidad.

5.—Don José Llanos Gil (539), del Centro de Instrucción de Reclutas número 14, disponible forzoso en Palma de Mallorca y agregado al citado Centro.

6.—Don Francisco Vicente Rodríguez Blasco (540), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, disponible forzoso en Marines (Valencia) y agregado al citado Grupo.

7.—Don Manuel Francisco Cobos Martín (541), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, disponible forzoso en Cerro Muriano (Córdoba) y agregado al citado Centro.

8.—Don Angel García Macías (542), del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, disponible forzoso en Santa Cruz de Tenerife y agregado a la citada Unidad.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

16.586

Orden 362/16.586/82

Clase C, tipo 7.º

1.—En el Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, Grupo Ligero de Caballería (Puerto del Rosario, Fuerteventura).—Una de teniente capellán.

Esta vacante deberá ser solicitada exclusivamente por los tenientes capellanes ingresados en el Cuerpo por Orden de esta fecha.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de

Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.587

Orden 362/16.587/82

Clase C, tipo 9.º

Para tenientes capellanes

1.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, para el II Grupo (Bilbao).—Una.

2.—Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón, Menorca).—Una.

3.—Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.

4.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Una.

Lleva afecto el servicio religioso de las Unidades que constituyen la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 61.

5.—Hospital Militar de Barcelona.—Una.

6.—Hospital Militar de San Sebastián.—Una.

7.—Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—Una.

Estas vacantes deberán ser solicitadas exclusivamente por los tenientes capellanes ingresados en el Cuerpo por Orden de esta fecha.

Para la provisión de las vacantes señaladas con los números 1, 4 y 6 se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



OFICINAS MILITARES

Agregaciones

16.588

Orden 362/16.588/82

Por necesidades del Servicio, se le concede prórroga de agregación por un plazo de tres meses, a la Pagaduría Militar de Haberes de la 2.ª Región Militar, sin perjuicio del destino

que voluntario o forzoso puede corresponderle, al Comandante de Oficinas Militares, Escala activa D. Pedro Fernández Ruiz (2143) disponible forzoso en la 2.ª Región Militar plaza de Sevilla.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

16.589

Orden 362/16.589/82

Para cubrir la vacante de oficial de Oficinas Militares, anunciada de clase C, tipo 7.º, plantilla eventual, en la Junta para la Investigación y Desarrollo de Cohetes, se destina con carácter voluntario al capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Guerrero Porrino (2377), del Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Vacantes

16.590

Orden 362/16.590/82

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existentes en los Organismos, Centros y Dependencias que a continuación se expresa:

1.—Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Cinco.

2.—Secretaría de Justicia de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

3.—Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Tres.

4.—Sección de Contabilidad y Asuntos Generales de la Subinspección de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Cuatro.

5.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Ocho.

6.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real).—Dos.

7.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca).—Tres.

8.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara).—Una.

9.—Gobierno Militar de Madrid.—Una.

10.—Gobierno Militar de Toledo.—Una.

11.—Gobierno Militar de Ciudad Real.—Una.

12.—Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Dos.

13.—Centro Regional de Informática número 2 (Sevilla).—Una.

14.—Jefatura de Sanidad de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una.

- 15.—Sección de Movilización de la Subinspección de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una.
- 16.—Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.—Una.
- 17.—Intervención de los Servicios de Artillería, Ingenieros, Intendencia y Pagaduría de Ceuta.—Una.
- 18.—Prisión Militar del Castillo de Santa Catalina (Cádiz).—Una.
- 19.—Gobierno Militar de Ceuta.—Una.
- 20.—Gobierno Militar de Sevilla.—Una.
- 21.—Gobierno Militar de Cádiz.—Una.
- 22.—Biblioteca Regional Militar de la 2.ª Región (Sevilla).—Una.
- 23.—Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Dos.
- 24.—Sección de Contabilidad y Asuntos Generales de la Subinspección de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.
- 25.—Gobierno Militar de Valencia.—Una.
- 26.—Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Cuatro.
- 27.—Subsecretaría de Justicia de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.
- 28.—Sección de Movilización de la Subinspección de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Dos.
- 29.—Sección de Contabilidad y Asuntos Generales de la Subinspección de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Dos.
- 30.—Cuartel General de la Brigada de Cazadores de Montaña XLI (Lérida).—Una.
- 31.—Depósito y Servicios de Intendencia de Lérida.—Una.
- 32.—Pagaduría Militar de Haberes de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.
- 33.—Intervención Militar de Lérida.—Una.
- 34.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Siete.
- 35.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona).—Una.
- 36.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).—Tres.
- 37.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona).—Tres.
- 38.—Gobierno Militar de Lérida.—Una.
- 39.—Gobierno Militar de Tarragona.—Dos.
- 40.—Biblioteca Regional Militar de la 4.ª Región (Barcelona).—Una.
- 41.—Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Tres.
- 42.—Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.
- 43.—Depósito y Servicios de Intendencia de Jaca (Huesca).—Una.
- 44.—Depósito y Servicios de Intendencia de Huesca.—Una.
- 45.—Intervención Militar de Jaca (Huesca).—Una.
- 46.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Tres.
- 47.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Dos.
- 48.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca).—Dos.
- 49.—Gobierno Militar de Soria.—Una.
- 50.—Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Tres.
- 51.—Jefatura de Sanidad de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.
- 52.—Sección de Contabilidad y Asuntos Generales de la Subinspección de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Tres.
- 53.—Depósito y Servicios de Intendencia de Santander.—Una.
- 54.—Pagaduría Militar de Haberes de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.
- 55.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander).—Dos.
- 56.—Gobierno Militar de Santander.—Dos.
- 57.—Biblioteca Regional Militar de la 6.ª Región (Burgos).—Una.
- 58.—Gobierno Militar de Burgos.—Una.
- 59.—Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.
- 60.—Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.
- 61.—Almacén Regional de Intendencia de Valladolid.—Una.
- 62.—Almacén Local y Servicios de Intendencia de Oviedo.—Una.
- 63.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid).—Una.
- 64.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Cuatro.
- 65.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Cuatro.
- 66.—Gobierno Militar de Segovia.—Una.
- 67.—Centro Regional de Informática número 7 de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.
- 68.—Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Dos.
- 69.—Sección de Movilización de la Subinspección de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.
- 70.—Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una.
- 71.—Cuartel General de la D.O.T. número VIII (Vigo).—Una.
- 72.—Depósito y Servicios de Intendencia de Orense.—Una.
- 73.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Dos.
- 74.—Gobierno Militar de Almería.—Dos.
- 75.—Jefatura de los Servicios de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.
- 76.—Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca (Mahón).—Una.
- 77.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.
- 78.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101 (Palma de Mallorca).—Una.
- 79.—Gobierno Militar de Mallorca.—Una.
- 80.—Cuartel General de la Capitanía General de Canarias (Tenerife).—Dos.
- 81.—Cuartel General del Mando Unificado de Canarias (Tenerife).—Una.
- 82.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Tenerife).—Tres.
- 83.—Gobierno Militar de Tenerife).—Una.
- 84.—Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida).—Tres.
- 85.—Academia de Infantería de Toledo.—Dos.
- 86.—Academia de Artillería (Fuenarrabal, Madrid).—Una.
- 87.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).—Una.
- 88.—Escuela Central de Educación Física (Toledo).—Una.
- 89.—Parque de Artillería de Madrid.—Dos.
- 90.—Parque de Artillería de Barcelona.—Una.
- 91.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles núm. 1 (Torrejón de Ardoz, Madrid).—Una.
- 92.—Archivo General Militar de Segovia.—Dos.
- 93.—Archivo General Militar de Guadalajara.—Cinco.
- 94.—Servicio Histórico Militar (Madrid).—Dos.
- 95.—Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Siete.
- 96.—Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Dos.
- Estas vacantes podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), tenientes de la Escala auxiliar, Segundo Grupo, en las condiciones que señala el artículo 5.º de la Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. núm. 174), tenientes de la Guardia Real, Segundo Grupo y oficiales de complemento de las Armas y Cuerpo de Intendencia, con edades de pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del empleo correspondiente a la Escala activa.
- Para la vacante núm. 13 tienen preferencia los que posean el título de Programados SECOINSA.
- Las vacantes relacionadas con los números 22, 40, 57, 92, 93 y 94 podrán ser solicitadas por personal del Cuerpo de Oficinas Militares en Reserva Activa, siendo destinados en defecto de solicitantes del personal anteriormente citado.
- Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.
- Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».
- Madrid, 18 de noviembre de 1982.
- Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

16.591

Orden 362/16.591/82

Por existir vacante y reunir las condiciones reglamentarias con

arreglo a la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior con antigüedad de 12 de noviembre de 1982, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que se indica.

A capitán

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Moreno Doncel (3063) de la Sección de Movilización de la Subinspección de Canarias, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Juan Vidal Carames (3064) del Gobierno Militar de Las Palmas, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Manuel Martínez Martín (3065) de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Miguel Paniagua Benito (3066) de la Dirección de Material del MASAL, en vacante de su cuerpo, clase C, tipo 7.º, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Juan Díaz-Freijeo Carames (3067) del Gobierno Militar de Lugo, en vacante de su cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Antonio de la Fuente Rubio (3068) de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Antonio Conde Hidalgo (3069) del Cuartel General de la BRIDOT IX, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.692

Orden 362/16.592/82

Por existir vacante y reunir las condiciones reglamentarias con arreglo a la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con antigüedad de 15 de noviembre de 1982, al oficial de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relaciona, quedando en la situación que se indica.

A capitán

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Lloves Cid (3070) de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 8.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, que-

dando confirmado en su actual destino.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

16.593

Orden 362/16.593/82

Por existir vacante y reunir las condiciones reglamentarias con arreglo a la Ley de 19 de abril de 1961 (D.O. núm. 94), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con antigüedad de 16 de noviembre de 1982, al oficial de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relaciona, quedando en la situación que se indica.

A capitán

Teniente de Oficinas Militares D. Vicente Contreras Gete (3071) de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Bajas

16.594

Orden 362/16.594/82

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, el día 31 de octubre de 1982, falleció en la plaza de Santander, el teniente de oficinas Militares D. Isidro Cuesta Escobar, que se encontraba en situación de Reserva activa.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Agregaciones

16.595

Orden 362/16.595/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante de clase C, tipo 9.º, al Instituto Politécnico número 1 (Madrid), por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle, el alférez topógrafo D. Miguel Cortés Pé-

rez (199500), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Excedencia voluntaria

16.596

Orden 362/16.596/82

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57.3 del Reglamento de funcionarios civiles al Servicio de Administración Militar, la Subsecretaría de Política de Defensa, Secretaría General para Asuntos de Personal Acción Social, a propuesta de la Junta Permanente de Personal Civil, ha concedido a la Funcionaria civil de Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, Doña María del Carme Avila Martínez (02AM03846), con destino en el Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército —Dirección de Material— (Madrid), el pase a la situación de «excedencia voluntaria», prevista en el artículo 56.1.c del citado Reglamento.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

INTERVENCION GENERAL



VARIAS ARMAS

Reenganches

16.597

Orden 308/16.597/82

Como comprendido con las disposiciones que se citan, se comunica de al personal que a continuación se relaciona, el periodo bienal de reenganche que para cada caso se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 29) y Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial núm. 25»), y demás disposiciones concordantes.

Del Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2

Primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1982:
Cabo primero Andrés Avilés de las Heras.

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

Primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1982:
Cabo primero Manuel Zapater Armi-sen.
Otro, Joaquín Franco Contamina.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Tercer período con antigüedad de 15 de septiembre de 1982:
Cabo primero Santiago Canales Pe-rán.

Primer período con antigüedad de 23 de octubre de 1982:
Cabo primero Ricardo Lorente Moli-na.

Del Regimiento de Infantería Guadala-jara núm. 20

Primer período con antigüedad de 27 de octubre de 1982:
Cabo primero Julio Lázaro Beyte.
Otro, Eduardo Mayordomo Nieves.

Del Regimiento de Infantería Granada número 34

Primer período con antigüedad de 28 de octubre de 1982:
Cabo primero Miguel Gabaldón Mu-ñoz.

Otro, D. Sebastián Fernández Domín-guez.
Otro, Enrique Izquierdo Salguero.

De la Agrupación de Tropas del Cuar-tel General del Ejército

Segundo período con antigüedad de 15 de diciembre de 1982:

Cabo primero Isidro Martín Gonzá-lez.
Otro, Hilario Gómez Gutiérrez.

Del Regimiento Mixto de Artillería nú-mero 5

Primer período con antigüedad de de noviembre de 1982:
Cabo primero Rafael Carrión Fernán-gez.

Del Regimiento de Artillería AA. nú-mero 72

Primer período con antigüedad de 7 de octubre de 1982:
Cabo primero Jorge González Mar-cos.

Segundo período con antigüedad de 8 de octubre de 1982:
Cabo primero Juan Cuellar Martínez.

Del Regimiento de Artillería Lanza-cohetes de Campaña

Primer período con antigüedad de 10 de diciembre de 1982:
Cabo primero José Geijo Martínez.

Del Grupo de Artillería AA. Ligero de la DAC

Primer período con antigüedad de 18 de diciembre de 1982:
Cabo primero Francisco Rodrigo de Frutos.

Del Parque de Artillería de Zaragoza

Primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1982:
Cabo primero Francisco Vicente Gar-cía.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros nú-mero 4

Primer período con antigüedad de 21 de diciembre de 1982:
Cabo primero Jorge Matute Herrera.

De la Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar

Primer período con antigüedad de 28 de octubre de 1982:
Cabo primero Agustín García Arias.
Otro, Miguel García Vargas.
Otro, D. Manuel Vigo Montero.
Otro, Antonio Gallego González.

Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1982:
Cabo primero Jesús Seco Gonzalo.

Del Centro Regional de Mando de la 5.ª Región Militar

Primer período con antigüedad de 22 de diciembre de 1982:
Cabo primero Antonio Bueno Purroy.

Del Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Primer período con antigüedad de 19 de diciembre de 1982:
Cabo primero José Moreno Palacios.
Otro, Carlos Garrido Campaña.
Otro, Juan López Cabadas.
Otro, Pedro López Pizarro.

Del Grupo Regional de Sanidad Mili-tar núm. 9

Segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1982:
Cabo primero José Castellanos de la Torre.

De la Escuela Central de Educación Física

Primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1982:
Cabo primero José Esteban López Mencias.

B) Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

Del Regimiento de Infantería de la Rei-na núm. 2

Primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1982:
Tambor de plaza Francisco Naranjo García.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Primer período con antigüedad de 8 de diciembre de 1982:
Cabo de banda Miguel Díaz Román.

De la Agrupación de Tropas del Cuar-tel General del Ejército

Segundo período con antigüedad de 15 de diciembre de 1982:
Cabo de Banda José Pérez Espi-nosa.

Cuarto período con antigüedad de 15 de diciembre de 1982:
Cabo primero músico, César Ramón Bragado.

Quinto período con antigüedad de 15 de diciembre de 1982:
Cabo primero músico Joaquín Gó-mez Huecas.

Del Grupo Regional de Intendencia nú-mero 8

Segundo período con antigüedad de 5 de diciembre de 1982:
Cabo primero músico Claudino Be-llón Becerra.
Madrid, 16 de noviembre de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

Sueldos

Advertido error en la Orden 308/15.550/82 (D.O. núm. 252), se rectifi-ca como sigue:

Página 733, columna primera:
Cabo primero Manuel Goyanes Mar-tínez; la fecha de percepción es a partir de 1 de septiembre de 1982.
Madrid, 18 de noviembre de 1982.

**DIRECCION GENERAL
DE LA GUARDIA CIVIL****Reserva Activa****16.598**

Orden 120/16.598/82

De conformidad con lo dis-
puesto en el artículo 9.º del Real De-
creto 1611/81, de 24 de julio («Dia-
rio Oficial» núm. 173), que desarrolla
la Ley 20/81, de 6 de julio y a solici-
tud del interesado, se concede el in-
greso en la Reserva activa, con efec-
tos económicos del día 1 de noviem-
bre del presente año, al teniente de la
Guardia Civil retirado D. Alfonso Li-
nares Escalante (45.232.244), quedando a disposición del Excmo. Sr. Mi-

nistro de Defensa en la plaza de su actual residencia y afecto para documentación y haberes al 14 Tercio (Toledo).

Madrid, 16 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

16.599

Orden 120/16.599/82

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 3489/1981 (D. O. núm. 35/82), por el que se desarrolla la Ley 20/81 (D. O. número 158), pasan a la situación de Reserva Activa, por fin de mes actual el personal de Tropa de la Guardia Civil, que a continuación se relaciona, quedando a disposición del excelentísimo señor Director General de dicho Cuerpo y afectos para documentación y haberes a los Tercios que para cada uno se expresa.

Guardia primero D. Glaudio Rodríguez Nieves (3.756.959), del 13 Tercio (Guadalajara).

Otro, D. José Macías Naranjo (29.685.738), del 21 (Sevilla).

Otro, D. Zoilo Romero Morales (7.342.331), del 22 (Badajoz).

Otro, D. Luis López Pantojo (31.058.433), del 23 (Córdoba).

Otro, D. Manuel Rey Ruiz (31.112.135), del 24 (Cádiz).

Otro, D. José Navarro Romero (24.627.064), del 25 (Málaga).

Otro, D. Tomás Mondejar Moreno (40.218.295), del 41 (Barcelona).

Otro, D. Martín López Zanca (6.789.728), del 62 (Salamanca).

Otro, D. Manuel Polo Ramos (35.927.408), del 64 (La Coruña).

Guardia segundo D. Constantino González Paz (34.695.913), del 64 Tercio (La Coruña).

Madrid, 17 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Vacantes de destino

16.600

Orden 120/16.600/82

La Orden núm. 120/15.964/82 (D. O. núm. 257), por la que se anunciaban, entre otras Unidades de la Guardia Civil, dos vacantes de teniente de dicho Cuerpo en la 532 Comandancia (Soria), queda anulada por la presente a todos los efectos.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

16.601

Orden 120/16.601/82

La Orden núm. 120/15.971/82 (D. O. núm. 257), por la que se anunciaban vacantes de suboficiales

de la Guardia Civil, clase C, tipo 9.º, de provisión normal, en diferentes Comandancias de dicho Cuerpo, quedan anuladas por la presente y a todos los efectos las anunciadas para subtenientes y brigadas en las Unidades que a continuación se expresan:

542 Comandancia (Alava).—Cinco.

652 Comandancia (Gijón).—Una.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Trienios

16.602

Orden 120/16.602/82

La Orden núm. 120/15.839/82, de fecha 28 de octubre (D. O. número 256), por la que se concedían siete trienios, a partir de 1 de octubre de 1982, entre otros, al sargento primero de la Guardia Civil D. José Barrera San Julián (15.741.723), del 53 Tercio, Burgos, y al sargento de dicho Cuerpo D. Germán Hernández del Barco (7.035.534), del mismo, queda rectificadora por la presente y por lo que a los mismos se refiere en el sentido de que su destino es el 52 Tercio, Pamplona.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Destinos

16.603

Orden 120/16.603/82

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77), la Orden número 120/15.817/82 (D. O. núm. 255), por la que se destinaba en vacante clase B, tipo 6.º y carácter voluntario, entre otros, al sargento de la Guardia Civil D. Saturnino Rodríguez Gómez (7.738.774), de la 621 Comandancia (Salamanca), al Subsector de Tráfico de Salamanca, como motorista, queda rectificadora por la presente y por lo que al mismo se refiere, continuando el mismo en su anterior situación.

En consecuencia, se destina al indicado Subsector con el carácter de voluntario al de igual empleo D. Arcadio Hernández Pereña (7.912.480), de la 521 Comandancia (Navarra), con derecho preferente.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

16.604

Orden 120/16.604/82

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 del vigente Regla-

mento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77), la Orden núm. 120/15.815/82 (D. O. núm. 255), por la que se destinaban en vacante clase C, tipo 9.º, y carácter voluntario, entre otros, al sargento de la Guardia Civil D. Angel Cardaba Torres (3.383.315) de la 316 Comandancia (Baleares), la 253 (Ceuta), queda rectificadora por la presente y por lo que al mismo se refiere, continuando el mismo en su anterior situación.

En consecuencia, se destina a la 253 Comandancia (Ceuta) al de igual empleo D. Vicente Cardaba Torres (3.384.771), de disponible y agregado por ascenso en la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño). Derecho preferente.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

16.605

Orden 120/16.605/82

Por aplicación a lo dispuesto en el artículo 33 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77), la Orden núm. 120/15.815/82 (D. O. núm. 255), por la que se destinaban en vacante clase C, tipo 9.º, y carácter voluntario, a la 2.ª Comandancia (Sevilla), al sargento de la Guardia Civil D. Vicente Cardaba Torres (3.384.771), de disponible y agregado por ascenso en la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño), que rectificadora por la presente y por lo que al mismo se refiere en el sentido de continuar en la indicada situación de disponible.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Retiros

16.606

Orden 120/16.606/82

Por haberle sido adjudicado destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 14 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» núm. 267), pasa a la situación de retirado, por fin del presente mes, conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 12 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), el guardia primero de la Guardia Civil D. Antonio Cardaba Maestre (1.989.317), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento (Madrid) debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponde, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.

OLIART SAUSSOL